



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1434

CHIGUAYANTE 02 AGO. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentacion adjunta; lo dispuesto en el articulo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los articulos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autoricese a ZAMORA ALVAREZ ALEX, RUT: N°4.825.642-2, en la direccion de MANUEL RODRIGUEZ N° 426 LOCAL 20 PASEO MADERO, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de CORRETAJE PROPIEDADES.-
 2. Procedase a notificar la presente resolucion, a traves del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. La interesada debera concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SPSV /vahd.

Distribucion:

- Interesado
- Alcaldia
- Direccion Juridica
- Secretaria Municipal
- Direccion de Control
- Direccion de Administracion y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 12:30
FIRMA: 31/07/12